

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 15 de enero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENIA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Angel Angueira, natural de Rois (La Coruña), hijo de José Angueiro y Carmen Lapido, de setenta y dos años de edad, casado; ocurrido el día 14 de abril de 1943.

Manuel Años Rama, natural de Cabana (La Coruña), de cincuenta y tres años de edad, soltero; ocurrido el día 17 de septiembre de 1944.

Purificación Herbella, natural de Palleiros, Monzanera (Orense), hija de Francisco y Concepción, de cuarenta y tres años de edad, soltera, sirvienta; ocurrido el día 25 de agosto de 1944.

Fernando López, natural de Saucelle (Salamanca), hijo de Vicente y Teresa, de cincuenta y seis años de edad.

María de los Dolores Mariño, de cincuenta y cuatro años de edad, casada; ocurrido el día 8 de septiembre de 1944. Se carece de más datos.

#### Consulado de España en Porto Alegre

El señor Cónsul de España en Porto Alegre participa a este Ministerio

el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Zapatero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Agustín y Rosalía, comerciante, natural de Pontevedra, casado; ocurrido el día 3 de agosto de 1943.

Manuel Ruibal, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Agustín y Dolores, fogonero del vapor argentino «Besugo»; ocurrido el día 28 de julio de 1944.

Francisco Gil, de sesenta y cuatro años de edad, casado, ferroviario; ocurrido el día 14 de abril de 1944.

José María Lorenzo González, casado, natural de Villardeciervo, Ayuntamiento de Villardebos (Orense), hijo de Manuel y Manuela, de cuarenta y nueve años de edad; ocurrido el día 10 de junio de 1944.

Vicente Ramos, de cuarenta y siete años de edad, natural de Carón (Orense), cantero, hijo de José y María; ocurrido el día 29 de septiembre de 1944.

#### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles en cuyas sucesiones no se interviene por tener herederos forzosos o por no dejar bienes:

Perfecto Blanco García, hijo de Domingo y Dominga, de cincuenta y ocho años, soltero, jornalero, último domicilio Lafuente, 576; falleció el 1 de septiembre de 1944. No dejó bienes.

Antonio Díaz Pereiro, falleció el 27 de agosto, último domicilio Albariño, 627, capital, de cuarenta y ocho años, soltero, natural de La Coruña, se ignora el pueblo. No dejó bienes.

José María Anselmo Espigárez, de cincuenta años, casado, falleció el 30 de agosto de 1944, su último domicilio fué en Sarmiento, 332, capital; no se ha podido averiguar filiación ni naturaleza. No dejó bienes.

Antonio Fernández, de cuarenta y cinco años, viudo de Prudencia González, natural de Asturias, se ignora el lugar; su último domicilio fué en la calle Santa Fe, 122, capital; falleció el 13 de mayo de 1944. Tiene un hijo legítimo en ésta.

Antonio García Morgado, falleció el 13 de marzo de 1931, de cuarenta y tres años, casado con Remedios Guerrero, era hijo de Francisco y Rosario, se ignora el lugar de nacimiento. Tenía herederos forzosos en el país.

Tomás García Álvarez, natural de Astorga, León, hijo de Francisco y

Joaquina, de cincuenta y nueve años, soltero, último domicilio Ministro Brin, 679; falleció el 14 de marzo de 1944. No ha dejado bienes.

José Jiménez Camacho, de cincuenta y cinco años, casado, hijo de Ramón e Isabel; falleció el 30 de octubre de 1943. Su esposa, Concepción Barco, y su hija María Ester, residen en esta República.

Odilio Prado, de cuarenta y siete años, se ignora la filiación y naturaleza. Su esposa, Leonor González Billabona, y sus hijos, residen en Cantera San Luis, Tandil, F. C. S.

Manuel Cano, hijo de Luis, natural de la provincia de León, de cuarenta y tres años, soltero, su último domicilio era en la avenida Luro, núm. 4.950, Mar del Plata. No parece que haya dejado bienes.

Lorenzo Peña, de cincuenta y siete años, soltero, último domicilio en la calle Estados Unidos, 522; falleció el día 26 de septiembre de 1944. No ha dejado más bienes que 160 pesos en efectivo.

José Gómez, natural de San Julián de Almeiras, distrito municipal de Tullevedo (La Coruña), hijo de Rafael y Nicolasa Rodríguez. No ha dejado bienes de ninguna clase.

Jesús Nova, de cincuenta y siete años, viudo, nació el 31 de enero de 1887, en Cusmanes, provincia de León. No tiene parientes en ésta ni bienes de ninguna clase.

Secundino Antelo, de cuarenta y ocho años; no ha sido posible averiguar ningún dato relativo a naturaleza ni filiación. No ha dejado bienes.

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

### Edicto

Don Eloy Rodríguez Rodríguez, Alferez de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de Salvamento de un submarino alemán por los pesqueros «Nuevo Florentino Lago» y «Salvador Lago».

Hago saber: Que, con arreglo al artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, he acordado dar instrucción a todos los interesados en el mencionado salvamento, para que, en el plazo de treinta días, puedan alegar, por medio de escritos dirigidos a este Juzgado, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga; advirtiéndoles que de no verificarlo en plazo que se les señala, se entiende que renuncian a la indemnización

que en su día pudiera corresponderles.

Dado en Vigo a los tres días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez Instructor, Eloy Rodríguez Rodríguez.

22-0

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO DE ESPAÑA

#### Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos transmisibles números 146.053, 121.625 y 153.652, de pesetas nominales 20.500, 6.500 y 9.000, en acciones Fomento Obras y Construcciones los dos primeros y

Deuda Amortizable 4 por 100 el último, expedidos por esta Sucursal en 18 de mayo de 1925, 28 de octubre de 1933 y 18 de octubre de 1943, respectivamente, a favor de doña Rosa Clavé Carbó, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Diario de Barcelona», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banc de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 2 de enero de 1945.—El Secretario, F. Zubeldia.

121-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta ciudad, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Alejandro Friedman, natural de Baden (Eslovaquia), hijo de Rudolf y Rosa; falleció en esta ciudad el día primero de enero próximo pasado, a la edad de sesenta años, en estado de casado con doña Irena Friedman (de soltera, Krauss), sin haber dejado otorgado testamento ni otra disposición de última voluntad; por el presente se hace público tal fallecimiento sin testar del expresado causante y que por su dicha esposa se reclama la integridad de su herencia; y, a la vez, se cita, llama y emplaza a todas cuantas personas pudieran tener igual o mejor derecho que la instante a reclamar la herencia de que se trata, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a usar de su derecho.

Barcelona, 27 de diciembre de 1944. El Secretario, Manuel L. Villar.

9-A. J.

### COLMENAR VIEJO

En este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Luisa García y Alvarez, asistida y con licencia de su marido, don Antonio Pérez García, y las hijas de aquella, doña Luisa Josefa y doña María de los Angeles de Tineo y Valdés, a fin de recuperar el apellido García, que corresponde a las hijas de doña María Luisa, como primero de la misma y segundo de ellas por línea materna y adicionar, tanto a una como a otras, el de Valdés, formando el compuesto de García - Valdés como uno sólo, que usan y con el que son conocidas, fundadas en la generalidad del apellido García y no uso del mismo por sus progenitores, por lo cual quedó extinguido de hecho, omitiéndose su consignación unas veces y adicionándolas otras con el apellido Valdés que tuvieron sus antepasados, siendo conocidas por García-Valdés unas veces y otras solamente como Valdés, y para normalizar esta situación que tantas confusiones las ocasionan, incluso en sus relaciones particulares, oficiales y documentos de carácter público.

Lo que se hace público para que puedan oponerse cuantos se crean con derecho a ello, en el improrrogable término de tres meses, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 16 de diciembre de 1944.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

97-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.*

### Juzgados Civiles

4.454

SECADO CERVANTES, Juan; y CERVANTES ALBARACIN, Francisco; de veintitrés y veinte años, respectivamente, vecinos de Mataró, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, a fin de serles notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra los mismos dictado en el sumario núm. 3 de 1944, sobre estafa.

29.289.

4.455

GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 281 de 1944 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 3 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

29.290.

4.456

GARCIA CERVIGON, Hipólito; de treinta y tres años, hijo de Justo y de Inocencia, casado, jornalero, natural y vecino de La Pesga; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Coria para responder en la causa que se le instruye con el número 91 de 1941, por el delito de hurto y constituirse en prisión.

29.295.